

INFORME AUXILIAR JUDICIAL.–Radicado No. 700016001037201900074.-N.I. 10013107010-2019-00014. Contra: **RAFAL ENRIQUE BUSTAMANTE PÉREZ** por los delitos de **HOMICIDIO AGRAVADO Y FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, PARTES, ACCESORIOS O MUNICIONES.** Bogotá D.C., **cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).** Teniendo en cuenta las medidas transitorias adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura por motivos de salubridad pública, mediante Acuerdos No. PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 complementado con el No. PCSJA20-11518 del 16 de marzo de 2020, PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo, PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 del 5 de junio y CSJBTA20-60 de junio 16 de 2020, PCSJA20-11623 del 28 de agosto, PCSJA20-11629 del 11 de septiembre, PCSJA20-11632 del 30 de septiembre y CSJBTA20-96 de octubre 2 de esta misma anualidad, me permito informar a la señora Juez, que el día de ayer 4 de noviembre de esta misma anualidad, se recibió correo electrónico del doctor **ALBEIRO ROJAS MARTINEZ**, Fiscal Segundo Especializado de Sincelejo por medio del cual solicita la reprogramación de la audiencia de verificación de preacuerdo prevista para el día hoy, atendiendo que debe intervenir en una diligencia de destrucción de sustancia de Estupefacientes, consistente en 697 kilos de cocaína y sus derivados, dentro de una investigación asignada a mi Despacho como Fiscal de conocimiento, contra el Ciudadano HUMBERTO LOPEZ RIZO, spoa 70820609901920200022, para lo cual adjunta como soportes el formato de autorización comisión servicios al interior del país suscrito por el director Seccional de Fiscalías de Sincelejo. Sírvase proveer.



MARIELA SIERRA LOZANO
AUXILIAR JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ, D. C.

Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad al informe de la auxiliar judicial que antecede y con fundamento en los Acuerdos¹ del Consejo Superior de la Judicatura, dada la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional como consecuencia de la pandemia por el COVID -19, y teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento incoada por doctor **ALBEIRO ROJAS MARTINEZ**, Fiscal Segundo Especializado de Sincelejo quien solicita la reprogramación de la audiencia de Verificación de preacuerdo prevista para el día hoy, atendiendo que debe intervenir en una diligencia de destrucción de sustancia de Estupefacientes, consistente en 697 kilos de COCAINA

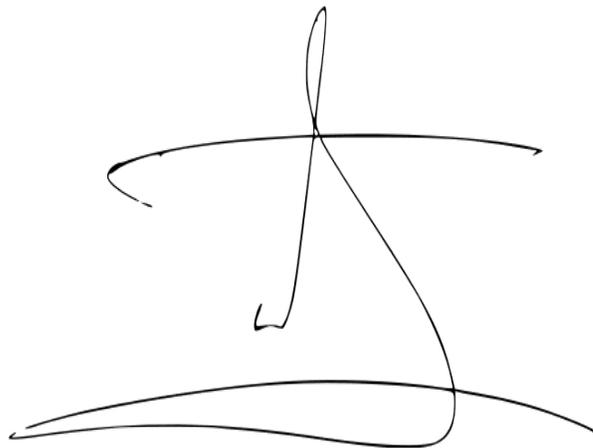
¹ Acuerdos No. PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 complementado con el No. PCSJA20-11518 del 16 de marzo de 2020, PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo, PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 del 5 de junio y CSJBTA20-60 de junio 16 de 2020, PCSJA20-11623 del 28 de agosto, PCSJA20-11629 del 11 de septiembre, PCSJA20-11632 del 30 de septiembre y CSJBTA20-96 de octubre 2 de esta misma anualidad.

y SUS DERIVADOS, dentro de una investigación asignada a mi Despacho como Fiscal de conocimiento, contra el Ciudadano HUMBERTO LOPEZ RIZO, spoa 70820609901920200022, adjuntando como soporte el formato de autorización comisión servicios al interior del país suscrito por el director Seccional de Fiscalías de Si, el despacho accede a la solicitud deprecada y dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia **DE CONTINUACIÓN DE VERIFICACION DE PREACUERDO**, el día **DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.**

Por intermedio del Centro de Servicios para este Despacho, infórmese de manera inmediata y por el medio más expedito a la totalidad de sujetos procesales de la anterior decisión.

Déjense las constancias del caso en los libros radicadores del Juzgado y el Sistema de Gestión de la Rama Judicial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' shape with a horizontal line across the middle and a vertical line extending upwards from the center, ending in a loop.

**MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA GUARACA
JUEZ**